

Bogotá, D.C., 03 de diciembre de 2020
FEDI-109-2020

Señor (a)
ASOCIADO (A) FEDI
Ciudad.

Estimado (a) Asociado (a):

Atentamente me permito informarle que el FEDI suspenderá actividades, por vacaciones colectivas a partir del 21 de diciembre de 2020 hasta el 14 de enero de 2021, inclusive, si usted tiene compromisos que se venzan durante este tiempo, agradecemos efectuar el pago correspondiente en nuestra cuenta convenio del Banco Caja Social No. 18659 (aplicativo "mi pago amigo" ingresando directamente a www.bancocajasocial.com funciona como PSE o directamente en una sucursal bancaria diligenciando el formato de recaudo) y/o transferencia electrónica en la cuenta de ahorros Banco Davivienda No. 008900779045 a nombre de FEDI, de lo contrario se cobrará el interés de mora respectivo y se generará el reporte a las Centrales de Riesgo.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me permito recordarles que de acuerdo con el parágrafo del artículo 27 del Decreto Ley 1481 de 1989 y en concordancia con el parágrafo del artículo 70 del estatuto del FEDI, para efectos de la habilidad y por ende de la participación en la Asamblea General Ordinaria del año 2021, es necesario que se encuentren al corriente con sus obligaciones; para lo cual tiene plazo hasta el 28 de enero de 2021, día en que se convocara formalmente a la misma.

“Que tus deseos se hagan realidad. (¡Y nosotros seguiremos ayudándote a cumplirlos!)”

Eres la razón por la que celebramos. ¡Que pases una hermosa Navidad!

¡Feliz Navidad y Prospero Año 2021 !

Cordial saludo,



CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ R.
Gerente